



## ACUERDO CD N° 021 DE 2024 (Junio 24 de 2024)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- para la vigencia fiscal de 2024, en la modalidad de Adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD N° 007 del 15 de abril de 2024, aprobó el Plan de Acción 2024-2027 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2024-2027 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC presentó al Consejo Directivo en sesión del 24 de junio de 2024, una solicitud de ajuste al Plan Financiero del Plan de Acción 2024 – 2027, en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:

- Que, el Consejo Directivo mediante el Acuerdo CD 019 del 24 de junio de 2024, autorizó al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para adelantar los trámites necesarios para adquirir a título de compra el predio M.I. 375 – 69809 ubicado sobre la carrera 2 entre calles 52 y 50 del municipio de Cartago, así como se autoriza la enajenación de los bienes inmuebles propiedad de la CVC ubicados en la Torre de San Francisco en el municipio de Cartago – Valle del Cauca."



- Que, el Consejo Directivo mediante el Acuerdo CD 020 del 24 de junio de 2024 aprobó adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia 2024, la suma de MIL TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.013.735.600.00) MONEDA CORRIENTE.
- Que, los recursos adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal de 2024, mencionados en el considerando anterior, provienen de la enajenación de los bienes inmuebles propiedad de la CVC ubicados en la Torre de San Francisco en el municipio de Cartago – Valle del Cauca, aprobado mediante el Acuerdo CD 019 del 24 de junio de 2024.

Que por consiguiente, se solicita la adición de recursos por valor de MIL TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.013.735.600.00) MONEDA CORRIENTE en la vigencia 2024 al Proyecto 0602 - Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo institucional.

Que, en consideración a lo antes expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 en la modalidad de adición, por valor de MIL TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.013.735.600.00) MONEDA CORRIENTE en la vigencia 2024, tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Prog.	Cod.	Proyecto	Adición	Vigencia	2024	2025	2026	2027	Total
6	0602	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	1.013.735.600	Actual	9.841.458.847	2.841.627.626	2.721.916.288	211.765.286	15.616.768.047
				Propuesta	10.855.194.447	2.841.627.626	2.721.916.288	211.765.286	16.630.503.647



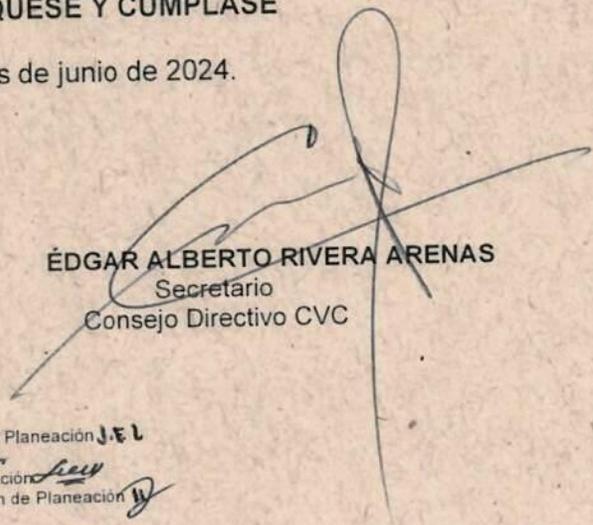
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 en las siguientes fuentes de financiación:

Proyecto	Fuente	Valor 2024
0602	1055 - Venta de Activos	\$ 1.013.735.600

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de junio de 2024.

  
**EDINSON TIBERIOS HERRERA**  
Presidente  
Consejo Directivo CVC

  
**ÉDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS**  
Secretario  
Consejo Directivo CVC

Proyectó: Juan Felipe Lenis López – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación *J.F.L.*  
Revisó: Álvaro Hernán Roldán Álvarez – Director de Planeación *A.R.A.*  
Liliana Mafía Hernández – Coordinadora del Grupo de Articulación *L.M.H.*  
Javier Mauricio Ríos Arango – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación *J.M.R.A.*